



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1751 de 26 de agosto de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 26 de agosto de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. del cantón Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ventanas, provincia de Los Ríos y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 10 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim³

Exp. 161290
Tr. 27795-0